



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 433/12

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Viveros Niharra, S.L. (B81095960), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Niharra (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 200 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 123 del polígono 2, paraje de Portillos del Puente, en el término municipal de Niharra (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 2,7 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

| PARCELA | POLÍGONO | TÉRMINO MUNICIPAL | PROVINCIA | SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO |
|---------|----------|-------------------|-----------|--------------------------------|
| 123     | 2        | Niharra           | Ávila     | 2,7 ha.                        |

- El caudal medio equivalente solicitado es de 1,56 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 16.200 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 10 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.21: Valle De Ambles.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Niharra (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 1446/2011-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de enero de 2012

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoel*.